

CCOO reclama un nuevo sistema de clasificación profesional para las TIC

Defienden este elemento como clave en la negociación, ya que el sistema de clasificación actual no refleja la realidad del sector y tampoco permite realizar correctamente la auditoría retributiva necesaria para elaborar los planes de igualdad, fundamentales para eliminar las desigualdades en materia salarial entre mujeres y hombres.

18 de noviembre de 2021. La propuesta del sindicato incluye 11 áreas diferentes, con 5 grupos por área y 9 niveles diferentes por área. Este nuevo sistema amplía el número de áreas (de 4 a 11), adaptándose a los cambios que se han ido produciendo a lo largo de los últimos años en el sector. Se incluyen también 5 grupos (Técnico/a, Especialista, Experto/a, Jefatura y Dirección y Gerencia) con funciones propias y diferenciadas de cada área de actividad, con el objetivo de reflejar y poder identificar el puesto de trabajo y las funciones que se realizan con claridad. Dentro de cada área se han incluido 9 niveles diferentes dependiendo de los conocimientos, aptitudes y experiencia.

El objetivo de esto es responder a la necesidad de una clasificación profesional que refleje la realidad del sector, tanto a nivel de las definiciones que incluye, como de los niveles salariales asociados a cada área, grupo y nivel. Ya que las tablas salariales tres o cuatro veces por debajo de lo que realmente pagan las empresas, únicamente beneficia las empresas que quieren empobrecer a las plantillas para adjudicarse contratos a base de reducciones económicas temerarias.

Además, la clasificación del convenio actual no permite realizar correctamente el diagnóstico de situación, y en especial, el Registro Salarial y la Auditoría Retributiva, obligatorio de acuerdo con el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Paso previo a la elaboración de los planes de igualdad destinados a corregir, como obliga la ley, las discriminaciones salariales por razón de sexo.

Para el sindicato solo una clasificación del sector, clara y exhaustiva como la propuesta, podrá sacar a la luz y eliminar, sin ningún tipo de dudas, cualquier discriminación y, en especial, las diferencias reales que existen en las políticas retributivas entre hombres y mujeres.

Desde CCOO se apuesta por un convenio que regule la realidad del sector y que deje de servir como herramienta de precarización. Para ello será necesario trabajar sobre los siguientes pilares: un salario mínimo de convenio por encima del SMI, reducir la jornada anual (1.800 horas, por encima de la gran mayoría de convenios sectoriales), abordar la regulación del teletrabajo y una nueva clasificación profesional.

Para más información:

Raúl de la Torre Ibarzo - 683 13 72 38

Coordinador Sector TIC CCOO Servicios

